



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL
27/04/21
RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
Cecilia R. Hdz.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO CI/48/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
RAYÓN, S.L.P., A 16 DE ABRIL DE 2021

C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE. –

Por medio del presente me es grato enviar a Usted un cordial saludo, y de la misma forma, me dirijo para informarle sobre la revisión correspondiente a los Estados Financieros de la Tesorería Municipal de Rayón, S.L.P., por el periodo correspondiente al mes de **Enero** de 2021 los cuales fueron solicitados en fecha de 15 quince de Febrero de 2021 con número de oficio CI/11/2021, mismos que fueron remitidos a esta Contraloría Interna el 31 treinta y uno de Marzo del año 2021, con número de oficio T/38/2021.

El cual es responsabilidad del Tesorero Municipal, como señala la fracción IX del artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,

Que a la letra dice: ... IX. Formular trimestralmente un estado financiero de los recursos municipales, y presentarlo al Cabildo, debiendo enviarlo posteriormente para su fiscalización al Congreso de Estado, así mismo en los términos acordados por el Ayuntamiento, deberá publicarlo en los primeros diez días del mes siguiente y exhibirlo en los estrados del ayuntamiento.

Y con las facultades y atribuciones que me confieren en los artículos 85 y 86 fracciones II, V y VIII de la Ley en comento, **manifiesto dictaminar favorable, sin perjuicio del resultado de la ASE sirva realizar sobre la documentación entregada por parte de la Tesorería Municipal.**

De igual manera me permito agregar las siguientes observaciones, independientemente de las que la Auditoría Superior realice sobre la documentación entregada por parte del departamento:

INGRESOS 1/3, 2/3, 3/3

- Se observó que los ingresos se depositan cada semana.

EGRESOS 1/1

CTA. 2132

PÓLIZA C00001

- Faltan firmas en póliza de cheque cancelado.

PÓLIZA C00002

- Faltan firmas en póliza de cheque cancelado.

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.

Administración 2018-2021



PÓLIZA C00092

- Falta firma del c. Rufino Aguilar Rodríguez en póliza de cheque.
- Falta firma de Regidor de Hacienda en póliza de cheque.

PÓLIZA C00189

- Faltan firmas en póliza de cheque a nombre de Rogelio Castillo Vitales.

CTA. 2321

PÓLIZA C00047

- Faltan firmas en póliza de cheque de fondo fijo.

PÓLIZA C00016

- Falta firma en póliza de cheque de Regidor de Hacienda.

PÓLIZA C00025

- Falta firma en póliza de cheque de Regidor de Hacienda.

CTA. 2666

PÓLIZA C00115

- Faltan firmas en póliza de cheque.

PÓLIZA C00098

- Falta firma de Regidor de Hacienda en póliza de cheque.

PÓLIZA C00104

- Falta firma de Regidor de Hacienda en póliza de cheque.
- Falta firma en nómina de apoyo de Tesorero y Regidor de Hacienda.

PÓLIZA C00105

- Falta firma de Regidor de Hacienda en póliza de cheque.
- Falta la nómina firmada de Ana Karen Galicia Castillo.
- Faltan los contratos laborales de trabajadores eventuales, así como copia de identificación.

PÓLIZA C00106

- Falta firma de Regidor de Hacienda en póliza de cheque.
- Falta firma de Flavia Moreno Ortega y de Cesar González Hernández en nómina.

PÓLIZA C00109

- Falta firma de Regidor de Hacienda en póliza de cheque.

PÓLIZA C00107

- Falta firma de Regidor de Hacienda en póliza de cheque.
- Faltan firmas en nómina de apoyo de Regidor de Hacienda y Tesorero.

EGRESOS 1/1

CTA. 2066

PÓLIZA C00015

- Cambiar póliza de cheque ya que la fecha que tiene no coincide con la fecha en que se pagó que fue 11 de Enero de 2021.

PÓLIZA C00049, C00094, C00044, C00089, C00045, C00017

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



- Faltan firmas de Regidor de Hacienda y de Tesorero en póliza de cheque.
- Faltan contratos laborales de trabajadores eventuales y copia de identificación.
- Actualizar el nombre del Tesorero en trámites.

DIARIO 1/6

CTA. 2066

PÓLIZA C00052

- Anexar fotografías del apoyo otorgado.

PÓLIZA C00063

- Anexar Memorándums para viajes de agua.

PÓLIZA C00067

- Anexar recibos de agua del pago que se realizó.

PÓLIZA C00091

- Falta trámite de lámparas solares para canchas deportivas y fotografías.

DIARIO 2/6

CTA. 2066

- Falta nómina de Sabino Ibarra Gómez de la 1era. Quincena.

DIARIO 3/6

CTA. 2066

- Se presenta un pago realizado a nombre de José Luis Montaña Uresti por la cantidad de \$3,250.00, solo la transferencia y factura; no presenta póliza de captura, ni trámite correspondiente.

PÓLIZA C00096

- Anexar trámite correspondiente.

PÓLIZA C00097

- Anexar copia de identificación de Jesús Justo Álvarez Calderón y reporte de actividades.

PÓLIZA C00099

- Anexar trámite del departamento que solicita.

PÓLIZA C00100

- Falta copia de identificación del Doctor.

DIARIO 4/6

CTA. 2066

PÓLIZA C00188

- Falta firma en nómina de Jezahel Quijada Rodríguez, Olga Olivia Méndez Padilla, Alejandra Ivet Soldevilla Arvizu y Citlali Yesenia Vázquez Alejandro.

PÓLIZA C00212

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



- Falta firma en nómina de Pedro Hugo Kerckoffs Avalos.

PÓLIZA C00159

- Falta firma en nómina de Arnulfo Guillen Matus.
- Falta firma en nómina de Rogelio Flores Olvera, Víctor Manuel Hernández Amador, Miguel Ángel Ramos Lucio, Omar Said López Hayakawa.

DIARIO 5/6

CTA. 2066

- Faltan firmas del Presidente en oficio de comisión.

DIARIO 1/2

CTA. 2666

PÓLIZA C00101

- Falta firma del presidente en Orden de pago.

PÓLIZA C00103

- Falta firma del presidente en Orden de pago.

PÓLIZA C00111

- Falta firma del presidente en Orden de pago.
- Falta tramite comprobatorio.

PÓLIZA C00220

- Falta tramite comprobatorio.

PÓLIZA C00112

- Falta tramite comprobatorio.

PÓLIZA C00113

- Falta firma del presidente en Orden de pago.

PÓLIZA C00114

- Falta firma del presidente en Orden de pago.

PÓLIZA C00027

- Falta firma del presidente en Orden de pago.
- Falta firma del Tesorero en formatos de Viáticos.

PÓLIZA C00116

- Cambiar tramite, ya que no coincide la cantidad del trámite con lo que realmente se pagó.
- Anexar constancia de los estudios realizados.
- Anexar fotografías.

PÓLIZA C00117

- Falta firma del presidente en Orden de pago.

PÓLIZA C00130

- Anexar contrato por servicios profesionales de Jesús Justo Álvarez Calderón.

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



DIARIO 2/2

CTA. 2666

- Faltan firmas de autorización del presidente.
- Faltan sellos de departamentos en diferentes oficios.
- Faltan firmas de directores de departamentos.

DIARIO 1/1

CTA. 2321

PÓLIZA P00285

- Faltan fotografías de la compra de material para atender la contingencia COVID-19.

PÓLIZA P00288

- Faltan fotografías de la impresión de lonas.
- Se observa que se realizaron varios préstamos a trabajadores durante el mes.
- Falta firmas de Regidor de Hacienda en Cuenta Publica.
- Se observa un excedente en un sueldo de un trabajador.

Por lo anterior expuesto me permito hacer las siguientes recomendaciones, mismas que se exhorta sean tomadas en cuenta y se aplique a fin de no cometer prácticas indebidas:

1. Cuidar que las Pólizas de Ingresos, Diario, Egresos, así como de la Cuenta Pública Mensual cuenten con todas y cada una de las firmas correspondientes.
2. Se recomienda seguir dando cumplimiento a la obligación que tiene el Municipio de enterar mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios Profesionales y demás prestaciones pagadas a funcionarios y trabajadores del Municipio, así también a la Secretaría de Finanzas el entero del 2.5 del Impuesto Sobre Nómina; a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior y del 15 del mes inmediato posterior respectivamente.
3. Procurar regular la situación cuidando que sea acorde a los lineamientos de las **MEDIDAS DE CONTROL INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE RAYON SLP**, y en caso de otorgar cierta cantidad para cubrir viáticos por semana o por periodo de tiempo, y no se gasten toda la cantidad otorgada, solicitar el reintegro correspondiente y realizarlo a la cuenta bancaria correspondiente lo más pronto posible.
4. Procurar que los ingresos recaudados se puedan depositar máximo tres días después, ya que se han estado realizando por semana.
5. Exponer con anticipación en reunión de cabildo las partidas que sufran alguna Ampliación o Modificación al presupuesto de Egresos y al Presupuesto de Ingresos.
6. Atender lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y demás leyes aplicables con el fin de evitar sanciones que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740

Centro Rayón, S. L. P.

Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

Al contestar este oficio sírvase usted cuidar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021.



7. Anexar evidencia fotográfica en las partidas que lo requieran.
8. Se recomienda cuidar el gasto de combustible para evitar aumentos excesivos.
9. Cuidar que todas las nóminas estén firmadas.
10. Anexar el reporte de actividades y resultados de cada profesional que brinde sus servicios al Ayuntamiento por honorarios profesionales, así como copia de identificación.
11. Actualizar el nombre del Tesorero en todos los formatos ya que aún se menciona al anterior.
12. Cuando se realicen préstamos personales a los trabajadores, **realizar el reintegro a la brevedad posible** a la cuenta bancaria correspondiente cada quincena o mes, de acuerdo al convenio o trato que se halla acordado con el trabajador.
13. Verificar, de acuerdo al presupuesto de Egresos Art. 31....

"Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos"; el Art. 17 de La Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí....

"En el proyecto de presupuesto anual que deba elaborar cada institución o dependencia pública, deberá incluirse:

1. Un tabulador para los servidores públicos, que determine los MONTOS BRUTOS de la porción monetaria de su remuneración"; El Tabulador y Los Sueldos.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando como su atenta y segura servidora.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CONTRALORIA INTERNA

LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

2021, "Año de la Solidaridad Médica Administrativa y Civil que Colabora en la Contingencia Sanitaria del COVID-19"

Al contestar este oficio sírvase usted indicar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.

C.c.p Archivo
C.c.c. Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarria, Presidente Municipal Constitucional
Cc.p. L.I.A. Jezahel Quijada Rodríguez, Síndico Municipal

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63